



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 865/19.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 3958/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota del visto se solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de dos seminarios organizados por el profesor responsable de la cátedra Salud Pública I.

Que se pretende difundir los contenidos propios de la materia y a la vez, permitir mayor accesibilidad a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, interesada en las temáticas que se abordarán.

Que el primer seminario, titulado *Políticas Públicas de Salud*, brindará los lineamientos específicos sobre políticas en salud y propicia además, un ámbito de discusión sobre el tema con la participación de distintas disciplinas.

Que el segundo seminario, denominado: *Equidad en Salud*, ofrecerá los lineamientos conceptuales sobre equidad en salud y establecer un marco de visibilización sobre propuestas de acción y nuevos métodos de abordaje.

Que a través de la ejecución de las actividades mencionadas, y la modalidad de abordaje, se contribuye a la formación de los futuros médicos y de la comunidad en general, en la comprensión del contexto histórico-social y, en los nuevos enfoques orientados a incrementar la equidad en el sistema de salud pública.

Que los profesionales a cargo de la iniciativa, y profesionales invitados, cuentan con amplia trayectoria en la temática avalada por el Jefe del Departamento de MEDICINA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

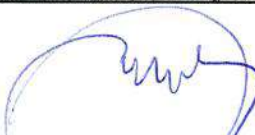
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º Avalar la realización de los Seminarios denominados: *Políticas Públicas de Salud* y *Equidad en Salud*, de acuerdo a lo detallado en el Anexo a la presente resolución, con la participación del Profesor responsable de la materia Salud Pública I, Méd. Esp. Sergio Fernando Jaime (CUIL N°: 20-24279400-2), como DIRECTOR de la actividad de extensión; al Méd. José Manuel Corchuelo Blasco (CUIL N°: 20-07815687-3) como DISERTANTE.-

Art. 2º Reconocer la colaboración de la Dra. Brígida Norma Baeza (CUIL N°: 27-21969569-7) y del Lic. Carlos Sebastián Barría Oyarzo (CUIL N°: 20-35659110-1) como DISERTANTES y la Coordinación de las estudiantes Mariana Agustina Pérez Curbelo (CUIL N°: 27-94587223-9) y Ariana Posodente (CUIL N°: 27-34238824-3) junto al docente responsable, durante el desarrollo de los seminarios detallados en el Art. 1.-

Art. 3º Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 865/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 2/2- Res. DFCNyCS N° 865/19.

ANEXO

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud –UNPSJB
Sede Comodoro Rivadavia

SEMINARIOS SALUD PÚBLICA

Seminarios	Fecha y Hora	Modalidad
Políticas Públicas de Salud	02 de Setiembre 2019 18 a 21 h	1. Ponencia 2. Relato de actor clave 3. Foro de discusión
Equidad en Salud	30 de Setiembre 2019 18 a 21 h	1. Ponencia 2. Relato de actor clave 3. Foro de discusión